

EXP-UNC:0060932/2018
Córdoba, 2 DIC 2018

VISTO

El pedido por parte de la Prosecretaria de Coordinación General del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Carolina Cismondi, de llevar a cabo 3 funciones de la obra "Trauma" del 12 al 14 de diciembre del corriente año en la Sala Jorge Díaz del CePIA con un costo de \$100 para público en general y \$50 para estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se da en el marco del Proyecto de "Psicosis 4.48 de Sarah Kane y el accionar de la palabra en escena" radicado en este centro por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 104/2018.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de 3 (tres) funciones de la obra "Trauma" del 12 al 14 de diciembre del corriente año en la Sala Jorge Díaz del CePIA con un costo de \$100 para público en general y \$50 para estudiantes.

ARTÍCULO 2º: Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dicha actividad, previa deducción del 5% dispuesto por Ordenanza HCS 4/95 y sus modificatorias y el porcentaje correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores (ARGENTORES), a la responsable del mencionado proyecto Victoria Vaccalluzzo, DNI: 39.031.830.

ARTÍCULO 3º: Imputar dichas erogaciones a fondos de Recursos Propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

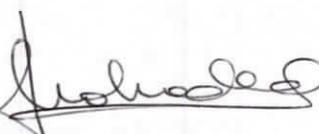
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, pase al Área Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION N°:
sp.

0758


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba